

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 18//09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220180002400	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA SA.	AGUDELO MONTOYA Y CIA S.A.S	Auto que niega lo solicitado No acepta renuncia poder.	17/09/2020		
05615310300220200003600	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO BARRENECHE RESTREPO	Auto que accede a lo solicitado Toma nota embargo remanentes.	17/09/2020		
05615310300220200005900	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO CARDONA ECHEVERRI	JULIAN RINCON	Auto que accede a lo solicitado Decreta medida. (no se publica Art. 9 Dto. 806/20)	17/09/2020		
05615310300220200005900	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO CARDONA ECHEVERRI	JULIAN RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/09/2020		
05615310300220200011200	Ejecutivo Singular	JOHN BYRON ORBEGOZO PELAEZ	LUZ ENITH REMUY DASILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/09/2020		
05615310300220200011200	Ejecutivo Singular	JOHN BYRON ORBEGOZO PELAEZ	LUZ ENITH REMUY DASILVA	Auto que accede a lo solicitado Decreta medida (no se publica Art. 9 Dto. 806/20)	17/09/2020		
05615310300220200011900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	PIEDAD FLOREZ HINCAPIE	Auto resuelve solicitud adicono medida cautelar (No se publica Art. 9 Dto. 806/20)	17/09/2020		
05615310300220200012800	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO CALLEJAS LONDOÑO	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES AGUAS LA CHORRERA	Auto inadmite demanda	17/09/2020		
05615310300220200012900	Verbal	DIONISIO ALBERTO CARMONA CARMONA	JUAN MANUEL CARMONA ALZATE	Auto rechaza demanda Por competencia y ordena remitir al Jdo. Pcuo. Mpal. San Vicente Ant.	17/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18//09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)